

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

"

Resolución AGT N° 16 /14

Buenos Aires, 20 de enero de 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 13/14, la Nota ATPCyFN°1 N° 3/14, y

CONSIDERANDO:

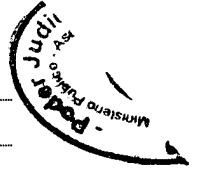
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que mediante Resolución AGT N° 13/14, se aprueba la licencia extraordinaria por maternidad de la Dra. Alfonsina DUMON desde el día 20 de enero hasta el 19 de mayo de 2014, y que en virtud de ello se designó a la Dra. Gabriela BERTELOTTI para que subrogue en la función de Asesora Tutelar en la Asesoría Tutelar en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, mientras se encuentre vacante con motivo de la licencia mencionada.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura del cargo de Asesor Tutelar, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad del agente Alfonsina DUMON; como así también, la cobertura de los cargos que en consecuencia quedan vacantes,

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

conforme incs. e), i), j) y k del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la CABA.-

Que a tal fin, se procedió a evaluar la propuesta elevada mediante Nota ATPCyF1N 3/14 por la Sra. Asesora Tutelar Dra. Alfonisna DUMON, para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esa Asesoría; como así también, la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes, mientras dure la licencia por maternidad.-

Que cabe destacar que la presente Resolución se acata a los alcances y límites temporales y presupuestarios señalados en la Ley 4809.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903.-

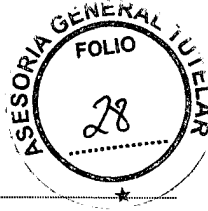
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover en forma interina a la **Dra. Katia Yanina SCHILMAN -LP 3832-** al cargo de Secretaria de 1º Instancia, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 2º.- Promover en forma interina al **Dr. Diego ALCORTA -LP 1802-** al cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 3º.- Promover en forma interina al **Dr. Juan Pablo HADDAD -LP 3830-** al cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

ARTICULO 4°.- Promover en forma interina al **Sr. Juan Facundo QUADRELLI -LP 2875-** al cargo de Relator, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 5°.- Promover en forma interina a la **Sra. Patricia Lilian BIDART -LP 3139-** al cargo de Oficial, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 6°.- Promover en forma interina al **Sr. Jorge Fabián PAPOTTI -LP 2871-** al cargo de Escribiente, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 7°.- Promover en forma interina a la **Dra. Verónica Natalia NAVARRO -LP 5208-** al cargo de Auxiliar Administrativa, hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Alfonsina DUMON.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 26/14 T. XV F. 27-28 FECHA 20.01.14

Cecilia Beatriz de Villafane
CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

